

## CONTENIDO:

PROPUESTA DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS 112 AYUNTAMIENTOS Y AL CONCEJO MAYOR DE CHERÁN, MICHOACÁN Y AL GOBIERNO DEL ESTADO PARA QUE APLIQUEN DE MANERA CORRECTA Y SIN EXCEPCIÓN EL REGLAMENTO Y LA LEY DE TRÁNSITO Y VIALIDAD DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO E IMPLEMENTEN BRIGADAS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS Y ACCIDENTES EN MATERIA DE TRÁNSITO Y VIALIDAD, PRESENTADA POR EL DIPUTADO ROBERTO MALDONADO HINOJOSA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

**PROPUESTA DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS 112 AYUNTAMIENTOS Y AL CONCEJO MAYOR DE CHERÁN, MICHOACÁN Y AL GOBIERNO DEL ESTADO PARA QUE APLIQUEN DE MANERA CORRECTA Y SIN EXCEPCIÓN EL REGLAMENTO Y LA LEY DE TRÁNSITO Y VIALIDAD DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO E IMPLEMENTEN BRIGADAS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS Y ACCIDENTES EN MATERIA DE TRÁNSITO Y VIALIDAD, PRESENTADA POR EL DIPUTADO ROBERTO MALDONADO HINOJOSA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

Morelia, Michoacán, 13 de mayo de 2018.

Dip. Roberto Carlos López García,  
Presidente de la Mesa Directiva del  
H. Congreso del Estado de Michoacán.  
Presente.

Roberto Maldonado Hinojosa, Diputado integrante de la Septuagésima Tercer Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, en ejercicio de mis facultades y con fundamento en los artículos 5º, 8º fracción II y 236 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, me permito presentar a la consideración de Pleno, la siguiente Propuesta de Acuerdo

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En esta exposición hablaré sobre la problemática y exhortaré para que a través del cumplimiento del reglamento actual de tránsito reduzcamos los accidentes que en muchas ocasiones han costado la vida de amigos y familiares. Además será indispensable acompañar los esfuerzos de la autoridad y sociedad en campañas de prevención y concientización del costo de la vida de un ser humano contra la necesidad de movilidad de las personas.

Reconocemos la importancia que principalmente las Motos tienen para la movilidad de nuestra gente en nuestros municipios, son indispensables

cuando no se tienen la oportunidad de tener un carro o incluso por el bajo consumo que representa en combustible, o también por el alto costo y mal servicio del transporte público en distancias cortas, y si tomamos en cuenta que en una motoneta de ocupación máxima de 2 personas, hemos visto a la suegra, a la mamá, al hijo, la hermana y el sobrino de brazos, en brazos de uno de los valientes tripulantes, que en muchos de los casos sin estar conscientes, hoy forman parte de las estadísticas de muerte y en el mejor de los casos, ser de los pocos afortunados que salen ilesos.

Yo fui motociclista, y sé lo que significa violar la ley y el reglamento de tránsito, muchas veces conducí una moto al límite de costar mi vida, heredando a mis familiares penas y en muchas de las ocasiones cambiando la vida a «inocentes culpables» pagado una condena por mi NO cumplimiento de obligaciones como como ciudadano.

Lo apenas expuesto, solamente plantea uno de los escenarios que nos pueden pasar, pero yo he visto motos saliendo de gaseras con un tanque de gas lleno y circulando entre la carretera Periban-Los Reyes, además que cualquier escuela, domicilio, comercio, etc, se convierte en un objetivo probable si una moto se impacta con un tanque de gas lleno. He visto también quien circula en motos con gasolina en garrafones o bolsas, con animales, maquinaria y equipo, niños, bebés que todavía ni hablan y en muchos casos menores de edad conduciendo, y todas estas faltas nos pueden costar la VIDA. Todos hemos visto como las motos que son conducidas violando la ley nos pasan todos los días casi tocando un espejo lateral de nuestro carro, excediendo los límites de velocidad, sin respetar carriles, sentidos, vueltas y hasta semáforos en rojo, pero seguramente todos hemos enterado de cómo pierde la vida un familiar, amigo o conocido de nuestra ciudad, en Los Reyes recuerdo a mi amigo Hugo que en paz descanse, o Mario Jiménez que apenas se recupera de su accidente hace meses, y así como de mucho más gente, que por omisión, flojera, desinterés, de las autoridades estatales y municipales o simplemente porque creemos que no podemos arreglarnos o no cumplimos ni hacemos cumplir con nuestras obligaciones.

Parece que es algo que se puede resolver con un simple llamado de atención o una multa por parte de las autoridades, pero no es así.

Exhortamos al Poder Ejecutivo y a las autoridades competentes se informe, aplique y modernice el reglamento acorde a la Constitución, informando de la garantía a la propiedad hablando en específico a la ilegalidad en los retenes donde te que quitan el coche o una moto por no contar con la vigencia de los engomados y placas, o por una infracción menor, lo que solo sugiere que quien comente esta infracción, sea acreedor a una multa, no a la retención ilegal de tu vehículo. Por lo que queremos que se haga una revisión exhaustiva de los preceptos legales que han de aplicarse, con la finalidad de que todos vayan acorde a la salvaguarda de los derechos, además de dar certeza jurídica a todos los ciudadanos, por lo que con ello, solicitó al Gobierno del Estado para que a través de su oficina correspondiente, haga las reformas necesarias en el Reglamento de la Ley de Tránsito y vialidad del Estado de Michoacán y terminar con esta problemática.

Quiero aprovechar mi participación para exigirles a las autoridades municipales hagan su trabajo. Exigirles que hagan cumplir de manera cabal y sin excepciones la ley. Estoy seguro que todos los ciudadanos nos sentiremos satisfechos de que nuestras autoridades hagan su trabajo adecuadamente, porque con ello nos garantizan seguridad y armonía en nuestra sociedad además de aplicar la ley en la materia de tránsito y vialidad, implementen las medidas necesarias en materia de prevención y el resultado sea una baja considerable de los accidentes de tránsito que tantas vidas cuestan todos los días.

Para terminar esta participación, quiero invitar a la ciudadanía en general a valorar su vida. Que no se nos haga fácil violar las leyes de tránsito. Hagamos las cosas bien y tengamos cultura en todos los aspectos de nuestras vidas.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 8 fracción II y 236 bis de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, solicito a la Presidencia de la Mesa Directiva, que la presente Propuesta de Acuerdo, sea sometida a la consideración del Pleno el siguiente

ACUERDO:

*Único.* Se exhorta a los 113 ayuntamientos que integran el Estado de Michoacán de Ocampo y al Gobierno del Estado para apliquen de manera correcta y

sin excepción el Reglamento y la Ley de Tránsito y Vialidad Estado de Michoacán de Ocampo, así como que implementen brigadas de prevención de riesgos y accidentes en la materia de tránsito y vialidad.

Atentamente

Dip. Roberto Maldonado Hinojosa



JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

**Dip. Ángel Cedillo Hernández**  
PRESIDENTE

**Dip. Adriana Hernández Íñiguez**  
INTEGRANTE

**Dip. Héctor Gómez Trujillo**  
INTEGRANTE

**Dip. Antonio Acuchi Rodríguez**  
INTEGRANTE

**Dip. Ernesto Núñez Aguilar**  
INTEGRANTE

**Dip. Enrique Zepeda Ontiveros**  
INTEGRANTE

**Dip. Roberto Carlos López García**  
INTEGRANTE

MESA DIRECTIVA

**Dip. Roberto Carlos López García**  
PRESIDENCIA

**Dip. Enrique Zepeda Ontiveros**  
VICEPRESIDENCIA

**Dip. Daniela Díaz Durán**  
PRIMERA SECRETARÍA

**Dip. Eduardo García Chavira**  
SEGUNDA SECRETARÍA

**Dip. Mercedes Alejandra Castro Calderón**  
TERCERA SECRETARÍA

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS  
**Mtro. Ezequiel Hernández Arteaga**

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE APOYO PARLAMENTARIO  
**Lic. Adriana Zamudio Martínez**

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA Y JURÍDICA  
**Lic. Jorge Luis López Chávez**

DIRECCIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA  
**Lic. Miguel Felipe Hinojosa Casarrubias**

DIRECCIÓN DE ASISTENCIA A COMISIONES Y ASUNTOS CONTENCIOSOS  
**Lic. Liliana Salazar Marín**

DIRECCIÓN DE BIBLIOTECA, ARCHIVO Y ASUNTOS EDITORIALES  
**Lic. Andrés García Rosales**

DEPARTAMENTO DE BIBLIOTECA  
**Lic. Pedro Ortega Barriga**

PUBLICACIÓN ELABORADA POR EL DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES

JEFE DE DEPARTAMENTO  
**M.C. RICARDO ERNESTO DURÁN ZARCO**

CORRECTOR DE ESTILO  
**JUAN MANUEL FERREYRA CERRITEÑO**

REPORTE Y CAPTURA DE SESIONES

Bárbara Merlo Mendoza, María Guadalupe Arévalo Valdés, Dalila Zavala López, María del Socorro Barrera Franco, Juan Arturo Martínez Ávila, Nadia Montero García Rojas, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Martha Morelia Domínguez Arteaga, María Elva Castillo Reynoso, Gerardo García López, Perla Villaseñor Cuevas.

[www.congresomich.gob.mx](http://www.congresomich.gob.mx)